

Un ejemplo práctico de Justicia Transicional: Destacamento Penal de Guernica (1937-1945) y Destacamento Penal de Bermeo (1953-1958)

Diego Leonet Mayo¹

Resumen.

Ante el panorama las consecuencias que conllevan diferentes conflictos armados que se han suscitado a lo largo de la historia, tanto internacionales como no internacionales, subyace como una de las alternativas para encontrar la restauración del tejido social, los mecanismos políticos y judiciales conocidos como justicia transicional. No obstante, aunque uno de los objetivos que persigue es lograr una reparación social, se visualiza que el rol de la víctima varía de ser una protagonista en el acto, a ser una simple espectadora del proceso. Teniendo en cuenta estas precisiones, el presente escrito tiene por propósito evidenciar como se puede efectuar un acto de Justicia Transicional, en el cual se observe el protagonismo debe ser siempre para las víctimas.

Palabras clave. Justicia transicional, víctimas, restauración, protagonismo.

Abstract

In view of the consequences of the different armed conflicts that have occurred throughout history, both international and non-international, one of the alternatives to find the restoration of the social fabric is the political and judicial mechanisms known as transitional justice. However, although one of the objectives pursued is to achieve social reparation, the role of the victim varies from being a protagonist in the act, to being a mere spectator of the process. Taking into account these precisions, the purpose of this paper is to show how a Transitional Justice act can be carried out, in which the protagonism must always be for the victims.

Key words. Transitional justice, victims, restoration, protagonism.

¹ Graduado en Criminología; Miembro de la S.C. Aranzadi- sección Memoria Histórica; Vicepresidente de la Asociación de Profesionales y Estudiantes de Criminología del País Vasco; Delegado en el País Vasco de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa

El presente artículo es un ejemplo de cómo se puede realizar un acto de Justicia Transicional, teniendo presente que el protagonismo debe ser siempre para las víctimas.

Los actos finales de este acto tuvieron lugar entre febrero y abril de 2022.

Comenzaré dando una definición formal sobre qué es la Justicia Transicional. Yo he elegido la que da el Centro Internacional para la Justicia Transicional, que la define como “*el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de Derechos Humanos*”. De aquí, la parte importante es que nos referimos a una violación masiva de Derechos Humanos, no a una víctima y un victimario.

No debemos olvidar que la víctima es una protagonista involuntaria de un hecho traumático. Pero cuando entra en el circuito de la Justicia, pierde su papel de protagonista para convertirse en una simple espectadora del proceso. La Justicia se preocupa de reparar la Sociedad, no a la víctima.

Por ello debemos preguntar a las víctimas qué necesitan ellas para sentir que se les ha hecho justicia y se sientan reparadas. Y aquí habrá tantas respuestas diferentes como víctimas, ya que cada persona lo ve y lo vive de una manera diferente.

La Justicia Transicional se basa en cuatro pilares: La verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Y además tienen que producirse en este orden.



Fig.1 Justicia Transicional a nivel macro

Esta definición nos llevaría a un nivel macro. Pero yo prefiero enfocarme a un nivel micro y plantearme qué puedo hacer yo, como individuo, para ayudar a una víctima. Y aquí es donde yo cambio el nombre al cuarto pilar y lo denomino “memoria”.



Fig.2 Justicia Transicional a nivel micro

Debemos tener en cuenta, que cuando hablamos de Justicia Transicional, no debemos entender la “verdad” como la verdad formal que nos han contado en los libros de historia, si no como la verdad real que nos muestran las pruebas.

Tenemos la obligación de devolver a las víctimas ese papel protagonista que se les arrebató una vez que entran en el procedimiento judicial.

Cuando nos referimos a la “justicia”, no debemos pensar exclusivamente en la justicia que aplica un Juez o un Tribunal de Justicia, si no que debemos preguntar a las víctimas qué necesitan ellas para sentir que se ha hecho justicia.

En general, se tiene mucho miedo a la “reparación” de las víctimas. Creemos erróneamente que todo se reduce a dinero. Pero estamos equivocados. Cuando preguntas a las víctimas qué necesitan para sentir que han sido reparadas, de lo que menos se habla es de dinero.

Y en cuanto a la “memoria”, las víctimas tienen derecho a que la sociedad conozca que les ocurrió, a que no se les olvide. Pero tampoco deben olvidarse de las víctimas y de lo que les ocurrió las instituciones. Si hay algo de lo que se lamentan continuamente las víctimas, es del olvido institucional. *“El pueblo que se olvida de su historia, está condenado a repetirla”*.

Una vez hecha una breve introducción sobre qué es la Justicia Transicional, quiero contaros un caso práctico que hemos hecho recientemente, pero que tuvo su inicio en 2018.

En 2018 yo estaba buscando documentación para preparar una conferencia, cuando encontré una información sobre el trabajo esclavo durante la guerra civil española y la posterior dictadura franquista. Concretamente se refería a los prisioneros republicanos que habían sido utilizados como mano de obra forzada para reconstruir la localidad de Gernika-Lumo y su línea de ferrocarril entre 1937 y 1945, y cómo en una segunda etapa comprendida entre 1953 y 1958 otro grupo de prisioneros, pero en esta época la mayoría presos comunes, habían ampliado la línea de ferrocarril entre las localidades de Pedernales y Bermeo, siendo la inauguración de esta línea el 16 de agosto de 1955 con la presencia del dictador Francisco Franco y varios de sus ministros.

Ocurre que yo utilizaba frecuentemente esa línea de ferrocarril por motivos laborales, y me estaba enterando de que había sido construida con trabajo esclavo.

Pregunté a personas de la comarca, y esta gente me decía que no, que habían sido trabajadores, no prisioneros. Pero había documentación, libros de historiadores, etc. que contradecían la historia oficial de la comarca. Entonces, ¿cuál era la verdadera historia?

Empecé a buscar documentación sobre estos presos, pero la primera dificultad era no saber la denominación de estos campos de concentración, ni la relación de los prisioneros que estuvieron trabajando en estas obras. Consulté con historiadores, investigadores, profesores de universidad, pero todos teníamos el mismo problema. De otros campos de concentración teníamos su denominación y relación de prisioneros, pero de los ubicados en Gernika y Bermeo no. Por algún motivo que desconocemos, a nadie se le había ocurrido guardar esa información.

Localicé a un investigador de Gernika, José Ángel “Txato” Etxaniz, y resultó que él tenía localizado a algunos descendientes de estos presos, que se habían quedado a vivir en la comarca una vez cumplida su condena, con lo que la historia empezaba a confirmarse. No eran muchos, apenas 4 o 5, pero era el primer paso. A través de redes sociales, hicimos un llamamiento a nivel nacional, especialmente a grupos memorialistas, pidiendo ayuda para localizar a familiares de estos presos, a fin de realizar un listado.

Y a veces, donde menos te lo esperas, surge la luz. Recibí un correo electrónico de una asociación de Andalucía, “Todos los nombres”, con un regalo inesperado: un sello donde se podía leer claramente “Destacamento Penal de Guernica”². Ya teníamos el nombre del Destacamento y podíamos centrar la búsqueda.

Poco a poco fuimos ampliando la lista hasta 14 nombres.

Desde Proyecto PREMHEX (Extremadura) también nos fueron facilitando los datos que tenían sobre presos extremeños que cumplieron condena en estos Destacamentos Penales.

Un hecho importante, es que este trabajo realizado por mano de obra forzada, se convirtió en una lucrativa fuente de ingresos, por un lado para el Estado, principalmente a través del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, pero por otro lado para empresas privadas afines al Gobierno. En el caso que nos ocupa, la obra de ampliación del ferrocarril entre Pedernales y Bermeo fue adjudicada a la empresa Banús Hermanos S.A.. En teoría, estos presos recibían 2 pesetas por día (1,5 para manutención y 0,5 de libre disposición), 2 pesetas que se entregaban a la mujer en caso de estar casado y 1 peseta más por cada hijo menor de 15 años. Además, se les aplicaba la “redención de penas por el trabajo”, ideada por el jesuita Pérez del Pulgar, y consistía en la

² Guernica y Luno es el nombre en castellano que tiene la localidad en 1937. En 1979 pasa a denominarse en euskera como Gernika-Lumo

reducción de la condena de un día por un día trabajado, pero matizando que fuera “*con rendimiento real no inferior a un obrero libre*”. La realidad es que, los presos no recibían ese dinero, ni en muchas ocasiones la alimentación estipulada por el Estado, quedándose los responsables del Destacamento Penal con el dinero y debiendo mendigar los presos comida en los caseríos de la zona, pero, por otra parte, esa redención de penas por el trabajo fue un fraude, ya que finalizada la II Guerra Mundial y a fin de lavar su imagen, el régimen franquista dio una amnistía generalizada, por lo que todo ese tiempo acumulado para redimir la pena, en realidad no sirvió de ningún beneficio para el prisionero.

Llegados a este punto, comprobé que en todo el Estado Español no se había realizado un homenaje institucional a los presos usados como mano de obra forzada. Y dado que el transporte por ferrocarril en la Comunidad Autónoma del País Vasco corresponde a la Consejería de Urbanismo, Planificación Territorial y Transportes, a primeros de 2021 me puse en contacto con su Director de Gabinete para contarle la investigación que estaba llevando a cabo y proponerles que desde dicha Consejería se les rindiera un homenaje. Debo reconocer que desde el primer momento se mostraron interesados en la iniciativa. Me indicaron su absoluto desconocimiento de esta historia, pero me dijeron que creían que era mejor que el homenaje fuera una iniciativa de la sociedad civil, y no de la institución. Ellos se encargarían de la parte protocolaria y financiera de los actos. Pero había una condición en la que ambas partes coincidimos: el protagonismo debía ser para las víctimas y sus familiares.

En junio de 2021 presentamos un programa de actos y se crea un grupo de trabajo, al que se incorporan responsables de Euskal Trenbide Sarea (ETS) como adjudicataria de la infraestructura ferroviaria y Euskotren como empresa usuaria de dicha infraestructura.

El conjunto de actos a realizar incluían un acto protocolario de las instituciones para el reconocimiento de las víctimas, una exposición fotográfica, un audiovisual con entrevistas a familiares de víctimas y testigos de la inauguración del ferrocarril entre Pedernales y Bermeo, un ciclo de cinco conferencias relacionadas con esta temática, la edición de un libro que recogiera estas conferencias, colocación de paneles fotográficos en las diferentes estaciones afectadas, colocación de sendas placas de recuerdo y homenaje en Gernika-Lumo y Bermeo.

Como el trabajo de estos presos fue en varios municipios, decidimos implicarles en estos actos, para lo cual, además de los paneles fotográficos en sus estaciones de tren, hicimos una conferencia en cada municipio. De esta manera, las instituciones municipales y los vecinos de las localidades se incorporaron a este homenaje.

Tenemos la suerte de contar con el Museo Vasco del Ferrocarril, que posee una cantidad enorme de fotografías, de entre las que pudimos elegir las utilizadas en la exposición fotográfica y en los paneles en las estaciones. El director del museo, Juanjo Olaizola, ha sido una pieza fundamental para lograr el éxito de este homenaje. Desde el primer momento se puso a nuestra disposición. Y

por si esta colaboración fuera poca, Juanjo Olaizola es un experto en todo lo relacionado con el ferrocarril, incluida la utilización de trabajadores esclavos para la construcción del mismo. Más tarde me di cuenta, que la documentación que inició todo esto, era un artículo suyo.

Para la recogida de testimonios a través de entrevistas grabadas en video, conseguí la colaboración de Nerea Villa, quien tiene una extensa experiencia en la grabación de entrevistas a víctimas de la Guerra Civil, y cuya sensibilidad con ellas ha sido fundamental para lograr que se sintieran cómodas y nos contaran cosas que sus familiares desconocían. También se encargó del montaje del audiovisual.

Entre las fotografías que seleccionamos del Museo Vasco del Ferrocarril, apareció una diferente. Era la letra de una canción que algún preso del Destacamento Penal de Bermeo había escrito. Sabíamos que era de la segunda etapa, la de 1953 a 1958, la construcción del ferrocarril entre Pedernales y Bermeo, porque los presos del Destacamento Penal de Guernica (1937-1945) no trabajaron en la construcción de esa línea, que finalizaba en Pedernales. Como ya hemos indicado, en esta segunda etapa la mayoría de los presos eran presos comunes, aunque también podía haber presos políticos por activismo político, sindical o alguno que quedara de la Guerra Civil. Por testimonios de familiares, sabíamos que había personas con formación en diversas áreas de la ciencia o de las artes.

Debido a la instrucción enviada por Francisco Franco a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros, de fecha 3 de junio de 1938, los presos debían cumplir su pena siempre lo más alejado posible de su familia, para provocar un desarraigo y que no tuvieran ayuda para resistirse a su “reeducación al nacionalcatolicismo”, que era uno de los objetivos. De hecho, en los datos que manejábamos en aquel momento, la mayoría de los presos que teníamos identificados eran de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura.

Textualmente, dicha instrucción decía:

“.... 3º Por la Inspección de Campos de Concentración se vigilará escrupulosamente el destino de los integrantes de estos Batallones a fin de que los que procedan del Norte lo sean a unidades que operen en el Sur y los que hayan sido capturados o evadidos del Sur, pasen al Norte.”³

Sabiendo esto, buscamos en los pueblos de la comarca un grupo de música con raíces en otras zonas de España, y localizamos en Bermeo al coro rociero Maika. Les expusimos el trabajo que estábamos preparando y les enseñamos la letra de la canción. Les pedí que se imaginaran la situación de esos presos, su modo de vida, faltos de alimentación, de sanidad, etc., y les pregunté si podrían poner música a esa letra. El resultado se pudo comprobar en el acto institucional con los

³ Archivo General Militar de Ávila 2379, 155, 18

familiares de las víctimas, donde la interpretaron en directo. Ver los ojos de las familias inundados de lágrimas por la emoción, y al resto de asistentes emocionados por esa letra, nos dijo que habíamos acertado.

A fin de darle un enfoque más formal a estos actos, desde la Consejería de Vivienda, Planificación Territorial y Transportes del Gobierno Vasco se encargaron de enviar a las familias localizadas de los presos, una invitación oficial para el acto institucional, que se llevaría a cabo el 26 de febrero en la localidad de Bermeo. Por motivos de organización, un representante de cada familia se sentaría en un lugar principal junto a las autoridades, y el resto deberían estar con el público. Así se les hizo saber, para que ellos decidieran quien estaría en ese lugar actuando en nombre de toda la familia.

Gracias al trabajo de protocolo llevado a cabo por esta Consejería, además del Consejero de Vivienda, Planificación Territorial y Transportes D. Iñaki Arriola, acudieron el Lehendakari⁴ D. Iñigo Urkullu; la Consejera de Igualdad, Justicia y Política Sociales, Dña. Beatriz Artolazabal; el Delegado del Gobierno en el País Vasco, D. Denis Itxaso; el Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de España, D. Félix Bolaños; así como los alcaldes y concejales de Bermeo, Mundaka, Sukarrieta/Pedernales, Forua y Gernika-Lumo. Como podemos ver, teníamos autoridades locales, autonómicas y del Gobierno de España. El olvido institucional del que tanto se quejan las familias, en esta ocasión, lo habíamos solucionado.

La Verdad ya la sabíamos gracias a las pruebas, aunque aún era incompleta por la falta de nombres, así que el siguiente paso era la Justicia. Para ello, en el acto institucional del 26 de febrero, las distintas instituciones presentes en el acto declararon la injusticia de los hechos cometidos contra estas personas. El Alcalde de Bermeo, Aritz Abaroa, en representación de las autoridades locales; el Consejero de Vivienda, Planificación Territorial y Transportes, Iñaki Arriola, como organizador del acto; el Lehendakari Iñigo Urkullu en representación del Gobierno Vasco; El Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Félix Bolaños, en representación del Gobierno de España, y yo como Vicepresidente de la Asociación de Profesionales y Estudiantes de Criminología del País Vasco, entidad promotora del acto, tomamos la palabra para hacer la declaración de injusticia y reconocimiento hacia estas personas.

La siguiente parte era la Reparación. Como reparación simbólica, a cada familia se le hizo entrega de un trozo del carril que sus familiares habían contribuido a construir. Creo que no hace falta decir, que una vez más la emoción estaba a flor de piel. Incluso hubo familiares que pidieron varios trozos del carril para otros familiares, sin la peana de madera, sólo ese pedazo de hierro que su familiar había tocado.

⁴ Lehendakari es el título oficial que recibe el Presidente de la Comunidad Autónoma del País Vasco



Fragmento del carril de la vía que construyeron los presos usados como mano de obra esclava, sobre peana de madera.

Una vez finalizado el acto institucional, nos dirigimos a inaugurar la exposición de fotografía y el audiovisual. Allí pudieron ver fotografías de la época, de los trabajos, de los presos trabajando, y quien sabe, si alguno pudo reconocer a su familiar. En ese momento, la lista se había ampliado hasta los 84 nombres, y estaba allí expuesta. La exposición la presentó a las autoridades y a los familiares el director del Museo Vasco del Ferrocarril, Juanjo Olaizola, pudiendo aclarar a los presentes numerosas dudas que les surgían al ver las fotografías.

Ya habíamos completado tres de las cuatro columnas de la Justicia Transicional. Ahora era el turno de la Memoria.

Se colocaron dos placas conmemorativas, una en la estación de Euskotren en Gernika-Lumo y otra en la estación de Euskotren en Bermeo. Y dimos comienzo al ciclo de conferencias.

El 3 de marzo fue la primera conferencia en la localidad de Mundaka, a cargo del historiador de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, Mikel Diego. El título fue “*Breve introducción al trabajo forzado durante el franquismo*”.

La segunda conferencia tuvo lugar el 10 de marzo en Gernika-Lumo, dictada por el investigador de Gernikazarra Historia Taldea, “Txato” Etxaniz y se titulaba “*Esclavitud para redimir*”.

En Forua, el antropólogo forense Paco Etxeberria, nos presentó su trabajo “*Exhumaciones y fosas comunes de ferroviarios*”. Fue el 18 de marzo.

El 25 de marzo en Bermeo, Juanjo Olaizola, director del Museo Vasco del Ferrocarril nos dio su conferencia “*La construcción del Ferrocarril de Sukarrieta a Bermeo*”.

Por último, la quinta conferencia nos la dio Edorta Jimenez, escritor e hijo de uno de los presos que cumplió condena como mano de obra forzada. El título fue “*Libre*” nos habló de sus recuerdos y de la historia de su padre.

Con estas cinco conferencias, se editó un libro.⁵

Una decisión importante de estos actos, era evitar su politización, ya que unos eran prisioneros de guerra y otros presos comunes. Para evitarlo, decidimos hacer el listado en orden alfabético, sin decir a qué Destacamento Penal pertenecía cada uno. El motivo del homenaje era común en todos ellos: había sido utilizados como mano de obra esclava. A nosotros no nos importaba el motivo de estar presos, si no su condición de mano de obra forzada.

Algo común en todos ellos, era que tenían una pena accesoria: cuando quedaban en “libertad” tenían la pena de destierro, no podían volver a su casa. Por ello, muchos se quedaron a vivir en la comarca. Pero sus descendientes ignoran el motivo por el cual han nacido aquí. Generalmente ha sido un tema tabú en las familias, hasta el punto de creer que había sido una migración voluntaria.

El hecho de haber sido presos, dificultaba su posibilidad de conseguir trabajo, por lo que en muchas ocasiones continuaban trabajando en la obra de ferrocarril, mano a mano con los que seguían siendo prisioneros, pero ya en calidad de *libertos*. Se da el caso de que algunos no tenían claro cuando habían dejado de ser presos para pasar a ser *libertos*. Pero entre los vecinos de los municipios, tampoco sabían distinguirlos. A varias personas de más de 80 años que hice la pregunta, me negaron que esos trabajos se hubieran hecho con prisioneros, sino que eran “trabajadores normales”. De ahí la importancia de la “memoria”. Que no se olvide *qué pasó, a quién le pasó, por qué le pasó y a causa de quien le pasó*. La sociedad se lo debemos.

Al destierro, había que añadir la obligatoriedad de presentarse regularmente en el cuarte de la Guardia Civil. Se da el caso, de personas que habían sido puestas en libertad a mediados de los 50, pero en realidad terminaron de cumplir condena en 1974, poco antes de la muerte del dictador Francisco Franco.

Si hay alguien interesado en saber un poco más de lo que sucedió con estos presos esclavos en la comarca de Busturialdea, hay unas lecturas que les puedo recomendar (pero no sé si todas están disponibles online):

- Etxaniz Ortuñez, J.A. (2003): *Morir en Gernika: presos republicanos madrileños y castellano-manchegos fallecidos en el Hospital Penitenciario Militar (1938-1940)* (Cuadernos republicanos)

⁵ Este libro puede descargarse de manera gratuita en el siguiente enlace:

https://886f9fdb-b348-4c3d-a952-fa57c0fd4cde.filesusr.com/ugd/ad83c3_9cb354e954374200828191ed5efc2de4.pdf

- Hernández de Miguel, C. (2021): *Los campos de concentración de Franco*. Penguin Random House Grupo Editorial
- Leonet Mayo D. (Coord.) (2022): *Gernika Bermeo Trenbidea (1937-1958) Homenaje a las víctimas de trabajos forzados*
- López de Larruzea Zarate, A. (Coord.) (2022): *El Hospital Militar de Prisioneros de Guerra de Gernika (1938-1940)*
- Mendiola, F. (2015): *Lugares públicos y privados donde se utilizó el trabajo forzado*
- Olaizola Elordi, J.J. (2005): *El ferrocarril de Amorebieta a Bermeo*

En estos momentos el listado de los presos que cumplieron condena en el Destacamento penal de Guernica y/o en el Destacamento Penal de Bermeo es de alrededor de 400 nombres. Pero aún se puede ampliar este número, ya que seguimos investigando.

235

Quiero terminar con una reflexión. En muchas ocasiones, a quienes trabajamos tanto en Justicia Transicional como en Memoria Histórica, nos preguntan que para qué hacemos todo esto, para qué tanto trabajo, tanto esfuerzo si total ya están todos muertos. A toda esta gente quiero decirles que **hacemos todo esto porque para las familias sí hay un “después”**.

Agradecimientos:

Desde muy pequeño, mis padres me enseñaron que “es de bien nacidos el ser agradecidos”. Porque un evento así, no es obra de una persona. Así que además de a las personas y entidades ya mencionadas, quiero agradecer su ayuda y colaboración a todo el equipo de Gernikazarra Historia Taldea; de Pipergorri Kultur Alkartea; Gorka Eraña y Manu Rueda, de ETS; Yon Andoni Perez, de Euskotren; al historiador del Instituto Vasco de Memoria Gogora, Jon Penche; a Esteban Elola, Director de Gabinete de la Consejería; a Lourdes Herrasti, M^a Jose Hernandez y Mainer Urretabizkaia de la Sociedad de Ciencias Aranzadi; al equipo de la Agencia Creativa Sirope; y muy especialmente, a los familiares y testigos que con sus testimonios han hecho posible recuperar la verdad real de lo que sucedió en esta comarca. Y seguro que me olvido de más personas, a quienes les pido que me disculpen.